

MOCIÓN INSTITUCIONAL

QUE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DÑA. ELISA PÉREZ DE SILES CALVO; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, DÑA ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, D. ANTONIO ALFONSO ALCARAZ RELATIVA AL REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y POR UN PACTO LOCAL CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL

En los últimos años la siniestralidad laboral ha ido en aumento en Málaga. Hemos experimentado un crecimiento de un 13% de los casos durante el último año y hasta 14 muertes en el trabajo en lo que va de 2023. Siendo, tristemente, la última víctima Victoria Ayala Vallejo, una trabajadora de 51 años de la empresa municipal de limpieza LIMASAM. Demoledores son los datos de 2022, el último año completo del que tenemos cifras, según el informe anual que elabora CCOO en la provincia de Málaga se sufrieron 17.751 accidentes laborales, siendo claramente el sector servicios el que más incidencias registró, con 11.618. Le siguen la construcción con 3.837, la industria con 1.695 y cierra la agricultura con 601. Un 60% de estos siniestros se produjeron in itinere o en misión, lo que deja patente la necesidad de fomentar medidas de movilidad que garanticen una mayor seguridad en el trabajo. Asimismo, apenas el 10% de los trabajadores y de las trabajadoras de Málaga van a su trabajo en transporte público, el resto recurre al vehículo particular. Del total de los siniestros laborales acaecidos en 2022, 30 fueron accidentes mortales, englobándose la mayoría en el sector servicios, con 13 muertes, 6 en la construcción, 6 en la industria y 5 en la agricultura. La realidad es que la situación de la siniestralidad está cronificada y que el impulso público que supuso la promulgación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y las medidas que se adoptaron con su puesta en marcha se han ido diluyendo a lo largo de los años. Los sindicatos alertan del retroceso que se está viviendo en materia de prevención de riesgos laborales y de la conciencia de esta grave epidemia social. Por ello, cabe exigir el cumplimiento estricto de la normativa preventiva por parte de las empresas y administraciones y fortalecer planes de actuación e intervención que favorezcan una mejor salud laboral en los centros de trabajo. Para esto es imprescindible que las administraciones públicas y las empresas se doten de los recursos humanos y técnicos necesarios. Un dato impactante en el caso de Málaga es que, según desvela este mismo informe de CCOO, un 40,6% de las empresas en las que se han contabilizado accidentes laborales no contaba con evaluación de riesgos. La Constitución impone a los poderes públicos (artículo 40.2), entre los que se encuentran los ayuntamientos, la obligación de velar por la seguridad e higiene en el trabajo y nuestro ordenamiento jurídico cuenta con una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero la realidad es que la falta de garantías efectivas provoca numerosos incumplimientos, accidentes y muertes en el trabajo. 2 Por todo ello desde el Grupo Municipal Con Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Compromiso del equipo de gobierno de continuar revisando y actualizando, con carácter prioritario y dando participación a la representación sindical, todos los planes de prevención y evaluación de riesgos laborales de todos los puestos de trabajo, instalaciones, centros de trabajo y departamentos laborales del Ayuntamiento de Málaga y sus empresas y organismos dependientes.

SEGUNDO. Compromiso del equipo de gobierno de aumentar en el presupuesto de 2024 las partidas económicas destinadas al combate de la siniestralidad laboral, la prevención de los riesgos laborales y en favor de la seguridad y la higiene en el trabajo.

TERCERO. Convocar antes de la finalización del presente año a la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales, con participación de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento, para impulsar la elaboración de un Pacto Local contra la Siniestralidad Laboral en Málaga.

CUARTO. Continuar elaborando y difundiendo, a través de medios de comunicación, redes sociales y los soportes anunciadores existentes en la vía pública, en conjunto con otras administraciones, campañas de sensibilización social en relación con la prevención de riesgos y la seguridad laboral.

QUINTO. Continuar incorporando e implementando la perspectiva de género como elemento esencial en la elaboración de los planes de seguridad laboral, prevención, evaluación de riesgos laborales y campañas de sensibilización social que implemente el Ayuntamiento de Málaga. SEXTO. Diseñar e implementar, junto al resto de administraciones públicas, una campaña de concienciación ciudadana y la edición de una guía de recursos para el fomento de una movilidad al trabajo sostenible y segura específica para Málaga.

Málaga, 27 de septiembre de 2023

Elisa Pérez de Siles Calvo

Portavoz Grupo Popular

Daniel Pérez Morales

Portavoz Grupo Socialista

Antonia Morillas González

Portavoz Con Málaga

Antonio Alfonso Alcaraz Díaz

Portavoz Grupo Ciudadanos